



ABK Asociación Barakaldo

VI CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “BARAKALDO FOTOIMAGEN” ABK ASOCIACIÓN BARAKALDO

1. Participantes

Podrá participar cualquier persona, con independencia de su lugar de residencia, siempre que acepte íntegramente las presentes bases.

En el caso de menores de edad será imprescindible la autorización expresa y firmada de padre, madre o tutor legal, que deberá adjuntarse en el formulario de inscripción.

2. Temática y objeto

La temática del concurso son imágenes de la ciudad de Barakaldo en las que esté claramente visible e integrada la imagen de **La Barakaldosa**.

Las fotografías deberán poner en valor Barakaldo, sus paisajes, sus barrios, su comercio, sus gentes y su vida cotidiana, vinculando estos elementos con la imagen de La Barakaldosa como símbolo de convivencia, colectividad, tradición, cultura, deporte, actividad económica y desarrollo social.

El objetivo del concurso es crear un fondo fotográfico de interés sobre Barakaldo, compuesto por escenas y momentos representativos de la ciudad en los que La Barakaldosa forme parte de la composición.

3. Modalidades

Se establecen dos modalidades:

- **Modalidad A: TOP**
 - Dirigida a fotógrafos profesionales y aficionados avanzados.
 - No se admitirán fotografías realizadas con teléfono móvil, únicamente cámara fotográfica (réflex, sin espejo, compacta avanzada, etc.).
- **Modalidad B: GENERAL**
 - Dirigida principalmente a fotógrafos aficionados.
 - Se admitirán fotografías realizadas tanto con cámara digital como con teléfono móvil.



Cada participante podrá presentar una fotografía por modalidad, sin poder presentar la misma imagen en ambas modalidades.

4. Obras y requisitos técnicos

4.1. Requisitos comunes

- La fotografía deberá estar realizada en el término municipal de Barakaldo y en ella deberá aparecer la imagen de La Barakaldosa de forma reconocible e integrada en la escena.
- Solo se aceptará una fotografía por participante y por modalidad.
- No se admitirán obras que incluyan firmas, logotipos, marcas de agua, marcos o ribetes de cualquier tipo.
- El archivo se nombrará únicamente con el título de la obra (sin nombre del autor).

4.2. Modalidad A: TOP

- Formato de archivo: JPG.
- Medida mínima: 4.000 píxeles en el lado mayor.
- Resolución orientativa: 250 ppp.
- Peso máximo del archivo: 5 MB.

4.3. Modalidad B: GENERAL

- Las fotografías deberán enviarse en formato JPG a la máxima calidad que permita el dispositivo utilizado.
- Se recomienda una resolución suficiente para su posible impresión en formato calendario (aprox. tamaño A4).

5. Tratamiento digital y alteración de las imágenes

- **Modalidad A: TOP**
 - No se permite la alteración digital que suponga modificar el contenido de la escena (añadir, eliminar o desplazar elementos relevantes).
 - Únicamente se admiten ajustes generales de revelado habituales (exposición, contraste, balance de blancos, nitidez, reducción de ruido, recorte moderado, etc.).
- **Modalidad B: GENERAL**



- Se permite el uso de filtros y ajustes en cámara, así como el tratamiento digital posterior (contraste, color, blanco y negro, virados, etc.).
- No se admitirán imágenes creadas íntegramente por ordenador ni generadas con inteligencia artificial; todas las partes de la fotografía deberán ser obra original del autor, que será titular de los correspondientes derechos.

En ambas modalidades, la organización podrá solicitar el archivo original (RAW o JPG directo de cámara) para comprobar el cumplimiento de las bases.

6. Presentación y envío

Las fotografías se presentarán exclusivamente a través del formulario habilitado en la web de ABK Asociación Barakaldo (www.abkbarakaldo.com).

En el formulario se deberán cumplimentar los siguientes datos:

- Modalidad a la que se presenta la fotografía.
- Título de la obra.
- Lugar de Barakaldo donde se ha realizado la fotografía.
- Fecha de realización de la fotografía.
- Archivo digital de la fotografía.
- Nombre y apellidos del autor o autora.
- Teléfono de contacto.
- Correo electrónico de contacto.

En el caso de menores de edad, será obligatorio adjuntar la autorización de participación firmada por padre, madre o tutor legal, que la organización pondrá a disposición en su web.

No se admitirán fotografías enviadas por otros medios (correo electrónico, mensajería, redes sociales, etc.).

7. Plazo de admisión

El plazo de participación será del 15 al 29 de mayo de 2026 24:00 horas.



Solo se admitirán las obras recibidas dentro del plazo y mediante el formulario habilitado.

Los 100 primeros participantes que completen correctamente su inscripción y envío de la fotografía recibirán una taza de La Barakaldosa,

8. Jurado y valoración

El jurado estará compuesto por tres personas vinculadas al ámbito de la fotografía, la cultura o el comercio local, designadas por ABK Asociación Barakaldo.

El jurado valorará especialmente:

- Adecuación a la temática y presencia de La Barakaldosa.
- Originalidad y creatividad.
- Calidad técnica y composición.
- Capacidad para transmitir la identidad y la vida de Barakaldo.

El fallo del jurado será inapelable y podrá declarar desierto cualquiera de los premios si estima que las obras presentadas no alcanzan la calidad mínima requerida.

La resolución del jurado se comunicará personalmente a las personas ganadoras y se difundirá en los canales de comunicación de ABK.

9. Exposición y calendario

La organización se reserva el derecho de seleccionar fotografías para su exposición pública en soportes físicos o digitales, así como para su difusión en los canales de ABK y entidades colaboradoras.

Con las fotografías ganadoras y, en su caso, otras obras seleccionadas, se elaborará el calendario anual de 2027 de ABK Asociación Barakaldo.

La entrega de premios tendrá lugar el 16 de junio de 2026, en el lugar y horario que se anunciará en la web y redes sociales de ABK.

10. Premios

10.1. Modalidad A: TOP



- 1º premio:
 - Inclusión en el calendario 2027.
 - Placa de ganador.
 - 200,00 € brutos (mediante transferencia bancaria, sujetos a la retención fiscal que corresponda).
- 2º premio:
 - Inclusión en el calendario 2027.
 - Camiseta de La Barakaldosa.
 - 100,00 € brutos (mediante transferencia bancaria, sujetos a retención).
- 3º premio:
 - Inclusión en el calendario 2027.
 - Camiseta de La Barakaldosa.
 - 50,00 € brutos (mediante transferencia bancaria, sujetos a retención).
- 4º, 5º y 6º premios:
 - 1 calendario 2027 con las imágenes de las fotografías ganadoras.

10.2. Modalidad B: GENERAL

- 1º premio:
 - Inclusión en el calendario 2027.
 - Placa de ganador.
 - Vale por 50,00 € canjeable por dinero en efectivo mediante transferencia bancaria, sujeto a la retención fiscal correspondiente.
- 2º premio:
 - Inclusión en el calendario 2027.
 - Camiseta de La Barakaldosa.
 - Vale por 20,00 € canjeable por dinero en efectivo mediante transferencia bancaria, sujeto a la retención fiscal correspondiente.
- 3º premio:
 - Inclusión en el calendario 2027.
 - Camiseta de La Barakaldosa.
- 4º, 5º y 6º premios:
 - 1 calendario 2027 con las imágenes de las fotografías ganadoras.



Los premios en metálico o vales caducan el 30 de diciembre de 2026. Cualquier premio no gestionado antes de esa fecha se considerará renunciado.

11. Derechos de autor, uso de las imágenes y archivo

Los autores conservarán en todo momento los derechos morales sobre sus obras.

La participación en el concurso implica la cesión gratuita y no exclusiva a ABK Asociación Barakaldo de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación estrictamente necesarios para:

- La organización, promoción y difusión del concurso y sus sucesivas ediciones.
- La publicación de las imágenes en la web de ABK, redes sociales propias o de terceros colaboradores (Ayuntamiento de Barakaldo, Inguralde, etc.), medios de comunicación, catálogos, folletos, cartelería, calendarios y demás soportes vinculados al concurso o a actividades de promoción del comercio local.
- La realización de exposiciones físicas o virtuales.

En todo caso, ABK se compromete a mencionar el nombre del autor o autora siempre que la fotografía sea utilizada en los términos descritos.

Las fotografías premiadas y finalistas pasarán a formar parte del archivo de ABK Asociación Barakaldo, que podrá utilizarlas con las finalidades indicadas sin límite temporal, sin perjuicio de los derechos morales de los autores.

Los archivos que no resulten premiados ni finalistas podrán ser eliminados una vez finalizado el concurso, salvo autorización expresa del autor para su conservación y uso en futuras acciones de difusión.

La persona participante garantiza ser la única titular de todos los derechos sobre la fotografía presentada y disponer, en su caso, de las autorizaciones necesarias de las personas que aparezcan en la imagen,



ABK Asociación Barakaldo

eximiendo a ABK de cualquier reclamación por derechos de imagen o propiedad intelectual de terceros.

12. Protección de datos personales e imagen

El tratamiento de los datos personales de las personas participantes se regirá por la Política de Privacidad publicada en la web de ABK Asociación Barakaldo (www.abkbarakaldo.com)

Los datos facilitados se utilizarán exclusivamente para la gestión del concurso (comprobación de requisitos, comunicación con participantes, entrega de premios, difusión de los resultados y organización de exposiciones) y se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir dichas finalidades y las obligaciones legales aplicables.

Las personas participantes podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad en los términos previstos en la normativa vigente de protección de datos, dirigiéndose a ABK Asociación Barakaldo a través de los datos de contacto indicados en estas bases.

En el caso de menores de edad, el tratamiento de sus datos e imagen estará supeditado a la autorización expresa de sus representantes legales.

13. Exclusiones y causas de descalificación

Podrán ser excluidas o descalificadas las fotografías que:

- No se ajusten a la temática, no incluyan La Barakaldosa o no sean identificables con Barakaldo.
- Contengan marcas de agua, firmas, marcos o elementos que identifiquen al autor antes del fallo.
- Resulten ofensivas, discriminatorias, sexistas, difamatorias o contrarias a la legalidad vigente.
- Incumplan cualquiera de los requisitos técnicos o de participación establecidos en estas bases.

La organización podrá retirar en cualquier momento las obras que considere que vulneran derechos de terceros o que incumplen las presentes bases.



ABK Asociación Barakaldo

14. Aceptación de las bases y legislación aplicable

La participación en el concurso implica la total aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del jurado y de la organización sobre cualquier aspecto de interpretación o aplicación de las mismas.

Cualquier incidencia no prevista será resuelta por ABK Asociación Barakaldo, que podrá adoptar las decisiones que considere oportunas para garantizar el buen desarrollo del concurso.

El concurso se rige por la legislación española. En caso de controversia, las partes se someterán a los Juzgados y Tribunales competentes del domicilio social de la entidad organizadora, salvo que la normativa de consumidores disponga otra

15. Entidad organizadora y contacto

Entidad organizadora:

ABK ASOCIACIÓN BARAKALDO

Edificio INNOBAK

Paseo Dolores Ibarruri, 82 (Beurko Viejo, Pabellón 38)

48901 – Barakaldo

Correo electrónico: info@abkbarakaldo.com

Web: www.abkbarakaldo.com

Teléfono: 645 689 341